



Correspondiente a: **Mayo 2010**

# Informe sobre la Operación del Programa de Reclutamiento y Selección del personal del Servicio Profesional Electoral 2010



Junio 2010

Secretaría Ejecutiva  
Dirección Ejecutiva  
del Servicio Profesional Electoral

*cap*

*00=*



## Reclutamiento y Selección 2010

### ⑦ Presentación

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, y 33, fracciones II y III del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, la DESPE deberá informar mensualmente a la Junta Ejecutiva y a la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre el seguimiento y evaluación de los programas, cuya operación se encuentre a su cargo.

Es en este marco que la DESPE presenta el informe sobre la Operación del Programa de Reclutamiento y Selección del personal del Servicio Profesional Electoral durante el mes de mayo del presente año.

2

COP  
DN

## Reclutamiento y Selección 2010

### ⑦ **Operación del Programa de Reclutamiento y Selección del personal del Servicio Profesional Electoral 2010**

El presente Programa tiene por objetivo la aplicación de los mecanismos de reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral establecidos en el Código Electoral del Distrito Federal y en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, a efecto de consolidar la profesionalización de los servidores públicos de carrera pertenecientes al Servicio Profesional Electoral; para ello dicho Programa establece dos proyectos relevantes:

#### **Ocupación de Plazas Vacantes y de nueva creación del Servicio Profesional Electoral.**

En seguimiento a los resultados del Cuarto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, en conjunto con la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, la propuesta de adscripción y movimientos derivados de los resultados anteriormente referidos, particularmente los relacionados con la incorporación de la prelación 2 y 3 de la lista de reserva para el cargo de Líder de Proyecto, así como las promociones otorgadas por la Junta Ejecutiva en plazas adscritas a los Órganos Desconcentrados.

Por otra parte, como se reportó en el informe anterior, con fecha 21 de abril de 2010, la Junta Ejecutiva aprobó la Convocatoria para participar en el Quinto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal, el cual tiene por objetivo ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral:

- ⑦ Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales
- ⑦ Coordinador Distrital
- ⑦ Secretario Técnico Jurídico
- ⑦ Jefe de Departamento de Investigación y Diseño de Programas y Proyectos
- ⑦ Jefe de Departamento de Normatividad
- ⑦ Jefe de Departamento de Materiales Electorales



## Reclutamiento y Selección 2010

- ⑦
- ⊙ Jefe de Departamento de Documentación Electoral
- ⊙ Jefe de Departamento de Colaboración Registral y Seguimiento
- ⊙ Jefe de Departamento de Estadística Electoral
- ⊙ Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

En este sentido, durante el mes de mayo se comenzó con la preparación del evento referido, cuya operación se tiene programada para el mes de junio de 2010, partiendo del proceso de registro de aspirantes.

Por otro lado, con fecha 14 de mayo de 2010 y mediante acuerdo JE052-10, la Junta Ejecutiva aprobó la Convocatoria para participar en el Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal, el cual tiene por objetivo ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral:

- ⊙ Coordinador Distrital.
- ⊙ Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral.
- ⊙ Jefe de Departamento de Investigación Pedagógica.
- ⊙ Jefe de Departamento de Instrumentos Didácticos.
- ⊙ Jefe de Departamento de Modernización Electoral.
- ⊙ Jefe de Departamento de Producción, Reproducción y Análisis Cartográficos.
- ⊙ Jefe de Departamento de Seguimiento a Asociaciones Políticas.

Es importante señalar que las plazas materia del Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal, son aquellas que, producto de los resultados del Cuarto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal, resultaron vacantes a partir del 1º de junio de 2010.

Toda vez que las etapas del Quinto y Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal fueron programadas de forma simultánea, y a efecto de garantizar certeza durante el registro y evitar así registros simultáneos o duplicados de los aspirantes, la Junta Ejecutiva, mediante acuerdo JE053-10 aprobó el siguiente criterio general:

“Cuando concurren dos o más eventos de reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral de las mismas características, cuyas etapas se realicen de forma totalmente simultánea, el registro de aspirantes y su participación se realizarán por plaza, cargo y puesto, y no por concurso”, mismo que se aplicó en el evento referido.

El segundo proyecto relevante establecido en el Programa es el siguiente.

## Reclutamiento y Selección 2010

### ⊕ Actualización y análisis de los Instrumentos de Evaluación de los procesos de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral.

Durante el mes de mayo de 2010, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral continuó con la actualización del Directorio de instituciones especializadas en el diseño, aplicación e interpretación de pruebas de habilidades y aptitudes, actividad que ha permitido conocer nuevos modelos de evaluación, detección, análisis y valoración de experiencias y destrezas, los cuales serán de utilidad en la determinación de los parámetros de evaluación del Quinto y Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal.

Asimismo y como parte de la preparación del Quinto y Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral continuó con la actualización del Banco de reactivos para el diseño, aplicación y calificación de la prueba de conocimientos generales y técnicos, atendiendo a las particularidades y al perfil de cada uno de los cargos y puestos materia de los concursos referidos.

Del mismo modo se continuó con el diseño del código fuente para la construcción de un sistema de generación de exámenes adecuado a las necesidades particulares de la Dirección Ejecutiva, esta actividad se realiza de forma conjunta con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.